

DON ANTONIO RUIZ ALVAREZ, maestro de obras en la Villa de Letur (Albacete) .-

CERTIFICO:

Que el Local destinado por el Ayuntamiento para la instalación de la Biblioteca Pública Municipal, situado en la Plaza del Caudillo, es adecuado para el fin a que se destina e independiente de todo otro servicio, sus dimensiones y cubicación són 13,50 X 4,50 X 3,25 y su orientación y planta juntamente con su cubicación pueden apreciarse en el croquis que del mismo se acompaña .-

Las condiciones de luz natural, ventilación, instalación eléctrica y servicios son los siguientes: 7 balcones a la calle y una ventana a un patio interior, alumbrado eléctrico con tubos fluorescentes y un cuarto de aseo con todos sus accesorios .-

Asi mismo CERTIFICO: Que dispone de 7 mesas 41 sillas, y 3 armarios, cuya distribución dentro del local, va indicada en el referido croquis.-

Y para que conste y surta sus efectos y de orden del Iltrmo, Sr, Alcalde, expido el presente en Letur a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco

Vº, Bº,

EL ALCALDE .-



*[Handwritten signature]*

*Antonio Ruiz*

## MEMORIA

LETUR, en el aspecto economico en los últimos años, a experimentado una gran mejora como todos los pueblos de España y por tanto se ha elevado el nivel de vida de sus habitantes en un tanto por ciento de bastante consideración; En el aspecto Social, puede decirse que no hay problema alguno ya que todos sus habitantes se encuentran perfectamente compenetrados.-

La Instrucción y grado de Enseñanza, tambien ha experimentado un considerable auge en los ultimos tiempos, con lo que se puede decir que practicamente el analfabetismo ha desaparecido sobre todo en lo que se refiere a personas menores de loscuarenta años, de ahí en adelante todavia queda algo por hacer.-

En el termino Municipal existen tres Escuelas Unitarias para niños y otras tantas para niñas, dos de Parvulos y seis mixtas (Niños y niñas) con estas y otras actualmente en construcción, practicamente queda resuelto el problema tan vital de la Enseñanza en el Municipio.-

Las actividades de la Población, son las propias de la Agricultura que es la fuente de riqueza con que se nutre; En las épocas que la Agricultura no dá ocupación suficiente, los obreros se dedican a la recolección de plantas aromaticas como són el romero, el espliego, tomillo, madreselva entre otras a las cuales se le extrae su esencia para el comercio, con esto y las faenas Agricolas hay ocupación suficiente y continua con lo que el paro esta casi mitigado a lo largo de todo el año .-

Hay gran afición por la Televisión, en la mayor parte de la población,; En los jovenes se practican varios deportes, entre los que destacae el Futbol y el lanzamiento de peso.-

En los Jovenes sobre todo hay un gran amor e interes por la lectura, el cual no alcanza mayores proporciones debido a la escasez de buenos libros para practicarla.-

El Origen de Letur, se remonta a la dominación Árabe, encontrandose en el Pueblo numerosos detalles que denuncian la presencia de esta raza; La Iglesia está construida en el año mil quinientos veintiocho, tiene una bonita portada esculpida en piedra por artistas de la época; Hay numerosas cuevas en las que abundan las estalactitas y estalacmitas que veñdaderamente són dignas de admirar y que por desgracia són muy poco conocidas dadas las malas comunicaciones de que disponemos.-

Letur, 6 de Septiembre de 1.965

EL ALCALDE .-

*José Fernández*



ILMO. SR.

DOÑA MARIA CONCEPCION HERRERO VALDES, Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, tiene el honor de exponer a V.I. que :

La creación de la Biblioteca Pública Municipal de Letur, cuyo expediente se adjunta al presente informe, ha venido gestionándose entre el Ayuntamiento de la localidad y este Centro Coordinador, desde hace medio año, y a que la Corporación Municipal, se acogió a las facilidades, que el presente Plan de Desarrollo concedió a las Bibliotecas Públicas a través de los Centros Coordinadores, para la instalación completa de su mobiliario, y que actualmente se halla completamente instalado, en los locales que el Ayuntamiento cedió para tal fin.

Dados los anhelos de la Corporación Municipal de ver convertida en realidad, la creación de la Biblioteca Pública Municipal y a la vista de las instalaciones, mobiliario y demás circunstancias existentes en la Biblioteca cuya creación se solicita este Director Técnico que suscribe.

SUPLICA a V. I. tenga a bien disponer sea aprobada la creación de la Biblioteca Pública Municipal de LETUR, cuyo expediente ya lo ha sido, por el Patronato de este Centro Coordinador y por la -- Excm. Diputación respectivamente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Albacete a 1 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

EL DIRECTOR DEL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE ALBACETE.

DON MANUEL RIVERO FERNANDEZ, Auxiliar de Admón Local  
en funciones de Secretario del Ayuntamiento de LETUR (Albacete) .-

CERTIFICO:

Que en el Padrón de Habitantes de este Muni-  
cipio formado el 31 de Diciembre de 1.964, y aprobado por la  
Jefatura Provincial de Estadística, figura una población de  
TRES MIL NOVENTA Y SEIS, habitantes de hecho y TRES MIL CIE-  
TO SESENTA Y UNO de derecho .-

Y para que conste y surta sus efectos en la creación de  
la Biblioteca Pública Municipal, expido el presente de orden  
y con el visto bueno del Sr, Alcalde-Presidente en Letur, a  
seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco .-



Vº, Bº,

EL ALCALDE .-

*Manuel Rivero Fernandez*

*Manuel Rivero*

DON JOSE FERNANDEZ RUIZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Letur (Albacete), y de la Biblioteca Pública Municipal de igual sitios.-

CERTIFICO:

Que es acuerdo de la misma colocar en su di un rótulo visible en la fachada con la siguiente leyenda:

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL. SERVICIO GRATUITO DE LECTURA Y PRESTAMO. HORAS DE 19, A 22 .-

Y para que conste en el expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal, expido el presente en Letur a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco .-

*Jose Fernandez Ruiz*

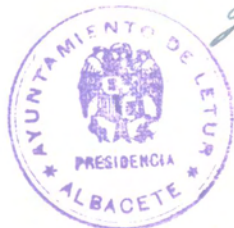


DON JOSE FERNANDEZ RUIZ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Letur (Albacete) y de la Junta de la Biblioteca Pública Municipal .-

CERTIFICO:

Que don Andres Calero Gomez, designado por este Municipio para el cargo de bibliotecario de aquella, es Sacerdote, por lo que se cree con condiciones suficientes, para el desempeño de la función expresada, la cual será retribuida por este Ayuntamiento con CINCO MIL PESETAS ANUALES de gratificación.-

Y para que conste y surta los efectos en el expediente de creación de dicha Biblioteca Pública Municipal, expido la presente en Letur a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco .-



*José Fernández Ruiz*

*No se admitió esta proposición. - ya petición de propuestas del Sr. Alcalde se nombró a D. Manuel Rivas Fernandez. -*

DON MANUEL RIVERO FERNANDEZ, Secretario accidental del Ayuntamiento de Letur (Albacete) .-

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, existe una que copiada literalmente dice así:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA LOCAL, PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL EN LA VILLA DE LETUR.-

En la Villa de Letur a once de Julio de mil novecientos sesenta y cinco .-

Previo convocatoria al efecto, se reunió en el salón de Sesiones del Ayuntamiento el Pleno del mismo bajo la presidencia del Sr, Alcalde-Presidente don Jose Fernández Ruiz y la asistencia de mi el infrascrito Secretario.-

Por la Presidencia se dió conocimiento del contenido de las instrucciones para el funcionamiento de esta Junta Local, quedando constituida la misma de la siguiente forma:

PRESIDENTE

Don JOSE FERNANDEZ RUIZ, como Alcalde y Jefe Local  
SECRETARIO Y BIBLIOTECARIO

Don ANDRES CALERO GOMEZ (Sacerdote)

VOCALES

Don JUAN GARCIA MARTINEZ

Don Ramón Peyro Tomas (Maestro Nacional)

Don Juan Marin Villegas

Don Antonio Ruiz Sánchez (Tesorero)

Don Manuel Rivero Fernandez

Seguidamente y por la Presidencia, se instó a cada uno de los componentes para que cumpliesen con su cometido con la mayor entrega e ilusión.-

En este Estado y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta que firman todos los componentes de la Junta y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Es copia exacta de su original el que he tenido a la vista y al que meremito. Y para que surta sus efectos, libró la presente que visa y sella el Sr, Alcalde-Presidente en Letur a Seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco

Vº, Bº,

EL ALCALDE .-

*José Fernández Ruiz*



*[Handwritten signature]*

Ilmo. Sr.

Don JOSE FERNANDEZ RUIZ, Alcalde Presidente del Ilustrimo Ayuntamiento de esta Villa a V.I. atentamente expone:

Que esta Corporación Municipal ha acordado la creación de una Biblioteca acogiendo a los Decretos de 13 de junio de 1.932, 24 de julio de 1.947 y 4 de julio de 1.952 y las instrucciones circuladas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y Servicio Nacional de Lectura, más concretamente a la de 21 de febrero de 1.958, aceptando las obligaciones referentes a la consignación de las cantidades necesarias para los gastos de personal y funcionamiento de aquella y las demás disposiciones reglamentarias cuya observación se justifica con las certificaciones adjuntas.

Por todo lo expuesto a V. I.

S U P L I C A se sirva acordar la creación de dicha Biblioteca Pública Municipal integrada en el S. N. de L. y dependiente de ese Centro Coordinador.

Gracia que espera obtener de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Letur      15      de      Diciembre      de 1.956

EL ALCALDE



DON MANUEL RIVERO FERNANDEZ;            Secretario del Ayuntamiento de Letur (Albacete)

C E R T I F I C O: Que la Corporación Plenaria en Sesión celebrada el día 11 de Julio del corriente año, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Por el Sr. Alcalde se propone la creación de una Biblioteca Pública Municipal, que podría instalarse en el edificio de Don Angel Ortuño Muñoz en la Plaza de las Moreras y sería integrada en el Servicio Nacional de Lectura, a través del Centro Provincial de Coordinación de Bibliotecas de la Provincia, el cual se encargaría del suministro de Libros y dirección técnica, siendo de cuenta del Municipio los demás gastos de luz, calefacción, limpieza, materia, etc., y la gratificación del personal que se nombre.

La Corporación Plenaria aprobó la propuesta y facultó al Sr. Alcalde para la tramitación del asunto.

Concuerda con su original del libro de actas a que me remito y para que así conste expido la presente en Letur a 15 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.--

Vº. Bº.

EL ALCALDE.--

DOÑA MARIA CONCEPCION HERRERO VALDES, DIRECTORA TECNICA DEL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE ALBACETE.

C E R T I F I C O: Que el local destinado por el Ayuntamiento de Letur, para la instalación de la Biblioteca Pública Municipal, reúne las condiciones legales requeridas para la creación en él mismo de la Biblioteca, y que todo el mobiliario de que consta y que figura en la Certificación del Sr. Alcalde de dicha localidad está completamente instalado.

Y para que así conste expido la presente en Albacete a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

LA DIRECTORA DEL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS,

DOÑA MARIA CONCEPCION HERRERO VALDES, SECRETARIA DEL PATRONATO DEL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS Y DIRECTOR TECNICO DEL MENCIONADO CENTRO.

C E R T I F I C O: Que en la reunión celebrada por el Patronato el día 25 del presente mes de febrero, ha sido aprobada la propuesta de nombramiento, de Encargado de la Biblioteca Pública Municipal de Letur, a favor de DON MANUEL RIVERO FERNANDEZ, previo concurso de méritos, realizada ante la comisión presidida por el Sr. Alcalde de la localidad y cuyo nombramiento ha sido aprobado, por la Junta de la Biblioteca. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de régimen interno de dicha Biblioteca.

Y para que así conste expido la presente en Alba-  
a 25 de febrero de 1.966.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE.-